

### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA # 430 – PARRAL FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



Parral, Qe Jul 2013 de 2013.-

DECRETO EXENTO Nº 3.252/

# **VISTOS:**

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- **2) Decreto Alcaldicio Nº 1355** de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de Licitación "Insumos de Enfermería, Ginecológicos y Esterilización", ID 1754-37-LE13.
- 4) El **Decreto Exento Nº 6071** de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Modificaciones posteriores.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, existe una alta demanda de pacientes para ser atendidos en los diferentes Centros de Salud ubicados tanto en zonas rurales y como urbanas.
- **2.- Que,** es imprescindible la adquisición de insumos de enfermería, ginecológicos y de Esterilización con la finalidad de abastecer dichos Centros de Salud dependientes de I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud Municipal.-





#### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR, MARIO MUJICA # 430 – PARRAL FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



## **DECRETO**:

- 1.- APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Insumos de Enfermería, Ginecológicos y Esterilización".
- 2.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-37-LE13 "INSUMOS DE ENFERMERIA, GINÉCOLOGICOS Y ESTERILIZACIÓN", Licitación Pública entre 350 a 400 U.T.M.-
- **3.- IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 214-05 "Fondos en Administración" y/o 215-22-04-004 "Productos Farmacéuticos" del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

LECCLA CELECT LEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal MUNICIPAL POR ORDENDEL \* ALCALDE \* A

IDH/ARC/AGG/GST/pea DISTRIBUCION:

1.- Of. Partes I. Municipalidad de Parral.

2.- C. I. Finanzas Depto. Salud

3.- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud

